Hoy escribe JAIME GUZMAN

Crisis económica y soluciones políticas

HAY quienes creen que la gravedad de la crisis económica que nos golpea convierte el tema político en algo extemporáneo o secundario. Soy de los que piensan lo contrario.

El acontecer económico está siempre inserto en una realidad político-social que lo condiciona y que, más aún, debe orientarlo. Por eso, los problemas económicos importantes —y también sus soluciones— exceden el mero campo técnico y encierran definiciones políticas ineludibles. Al fin de cuentas, el factor confianza, eminentemente psicológico y político, está en la raíz del desenlace de cualquier gestión económica.

Sin embargo, dicha evidencia lleva hoy a algunos a pretender que la necesaria solución política a la crisis económica, atraviesa por un giro brusco de lo que el actual Gobierno ha significado desde 1973. Y así se llega al extremo de identificar el concepto de "solución política" con aquél que el partidismo opositor levanta como tal.

Pienso que el doble aniversario que hoy se conmemora brinda una oportunidad inmejorable para enfretar tal equívoco. A mi juicio, la solución política hoy requerida, lejos de exigir que se abdique de lo que este régimen ha construido, reclama más bien que se robustezcan sus raíces esenciales. Para afianzar lo positivo, corregir los errores y emprender lo que aún está pendiente.

HOY, 11 de marzo, se cumplen nueve años de la Declaración de Principios del actual Gobierno y dos años de vigencia de la Carta Fundamental plebiscitada en 1980.

La Declaración de Principios sobresale por la actualidad permanente de su contenido. En ese documento señero están sintetizados los valores básicos llamados a iluminar —entonces, hoy y mañana— nuestro rumbo cívico como sociedad libre.

La concepción humanista y cristiana del hombre y la sociedad, fundada en la dignidad espiritual y trascendente del ser humano, se proyecta allí a la tarea de hacer de Chile una gran nación, fiel a su ser histórico y creativa para asumir los nuevos desafíos contemporáneos.

La Carta Fundamental de 1980 constituye una acertada expresión jurídica de la Declaración de Principios. Ambas forman ya un todo indisoluble en la historia y el devenir de este régimen.

Lo importante, eso sí, es comprender que una Constitución, más allá de un texto jurídico bien estructurado, debe representar un proyecto histórico y político que se asuma como tal. Es eso lo que determina, en definitiva, su mayor o menor éxito, arraigo y perdurabilidad, máxime si la plena vigencia constitucional se ha previsto de un modo progresivo, a través de un período de transición.

De ahí que nuestro desafío constitucional no se limita a cumplir sus normas y respetar sus plazos sino que también reclama una acción política global, capaz de enriquecer día a día el progresivo avance hacia una futura democracia plena, renovada y estable.

"La solución política hoy requerida, lejos de exigir abdicar de lo que este régimen ha construido, reclama revitalizar sus raíces esenciales"...

CREO que este proceso se habría desenvuelto con mayor fluidez si oportunamente se hubiese recogido la propuesta del Consejo de Estado de que el Gobierno designara un Parlamento para ejercer las funciones legislativas ordinarias durante la transición. Pero aún en la forma constitucionalmente aprobada y vigente, este período ofrece anchos horizontes para progresar hacia la solidez y plenitud institucional.

Sólo que el tiempo corre implacable y ya comienza a apremiar, mirada la magnitud de lo que resta por hacer. Mancomunar las voluntades dinamizadas del Gobierno y de la ciudadanía con tal propósito constituye la tarea más urgente de esta hora. Ello es lo único que puede darnos la estabilidad política necesaria para superar con éxito la crisis económica y proyectarnos hacia el conjunto de las altas metas trazadas.

La Seg. 11-III-83